

Proceso de matrícula



Universidad
del Cauca

**GUÍA PARA
ADMITIDOS**



Universidad
del Cauca

¡Felicidades!

Ha superado exitosamente la etapa de admisión a la Universidad del Cauca, invitamos a leer esta guía en su totalidad para que tenga claridad sobre el proceso de transición de su estado de Admitido a Estudiante de la Universidad del Cauca, por favor complete los siguientes pasos:



Universidad
del Cauca

1. Actualice los datos personales.
2. Entregue los documentos de matrícula de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en una de las siguientes modalidades:
 - A. Presencial (*ver pág. 7*)
 - B. Con apoyo de herramientas TIC (virtual) (*ver pág. 8*)
3. Descargue el recibo desde su cuenta, imprima y pague el recibo de su matrícula.

1. Actualización de Datos



Entre el 11 y el 17 de diciembre de 2024 puede ingresar con su usuario y contraseña al [Sistema de Inscripciones](#) y realizar el registro de los datos complementarios para los trámites de matrícula, registro y control académico en la Universidad del Cauca.

Es indispensable que cada uno de los campos sea cuidadosamente diligenciado, revise y confirme que los datos registrados estén correctos antes de guardar la información.

Recuerde que, una vez guardada la información, NO habrá lugar a modificaciones.



Universidad
del Cauca

Para tener en Cuenta



BECADOS EN EL GRADO ONCE

Como valor de pensión debe registrar en el sistema \$26.000 (2% del SMLMV) en razón a lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 049 de 1998.

TÍTULO DE BACHILLER VALIDADO ANTE EL ICFES

- En el departamento del colegio registrar Bogotá D.C
- Debe registrar en el sistema el siguiente valor de pensión en el grado once, el cual se determina en razón al estrato socioeconómico (Artículo Tercero del Acuerdo Superior 049 de 1998.)

Estrato

- 1- 2.5% del SMLMV = \$32.500
- 2- 7.5% del SMLMV = \$97.500
- 3- 15% del SMLMV = \$195.000
- 4- 30% del SMLMV = \$390.000
- 5- 50% del SMLMV = \$650.000
- 6- 50% del SMLMV = \$650.000



Universidad
del Cauca



Universidad
del Cauca

2. Entrega de Documentos

Una vez publicada primera lista (10 de diciembre 2024) , los aspirantes admitidos deben entregar LOS DOCUMENTOS PARA MATRICULA, para lo cual es necesario:

1. Descargar el formato de matrícula: [PA-GA-4.2-FOR-6](#)
Para aspirantes normalistas a V Semestre: descargue el formato: [PA-GA-4.2- FOR-15](#)

<<Los aspirantes admitidos bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero no deben entregar los documentos para matricula ya que estos se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recepcionados previamente>>

2. Diligencie sus datos personales en el anterior formato y junto a los documentos en el orden y como ahí se indican (copia u original) debe entregarlos **de manera personal o virtual** ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico.



Universidad
del Cauca

A. De manera presencial

**De manera presencial: 11,12,13,16 y 17 de diciembre de 2024
de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 2:00 P.M a 4:00 P.M.**

- Para los programas ofrecidos en Popayán, se deben entregar en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, ubicada en la Carrera 2 # 3N – 111, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Popayán, Cauca. Para ver ubicación de clic sobre el icono. 
- Para los programas ofrecidos en la Sede Norte Santander de Quilichao, Sede de la Universidad del Cauca, Ciudadela Universitaria, Santander de Quilichao – Cauca. Para ver ubicación de clic sobre el icono. 

B. De manera virtual



Universidad
del Cauca

Con apoyo de herramienta TIC (virtual): Es el mecanismo de recepción de documentos dispuesto solo para aquellos admitidos cuya residencia no se encuentra ubicada en las sedes de la Universidad del Cauca (Popayán y Santander de Quilichao).

Si usted va a optar por este mecanismo, debe enviar solicitud de acceso al formulario para el cargue de documentos al correo **admisionespregrado@unicauca.edu.co** a más tardar el 14 de diciembre de 2024, a las 3:00 pm adjuntando soporte de residencia (recibo de energía, copia carne de salud o SISBEN, entre otros.); mismo medio a través del cual se dará respuesta enviando el enlace de acceso al formulario para la entrega de los documentos.

Las solicitudes enviadas después de la hora señalada no serán tenidas en cuenta y el admitido deberá entregar los documentos de forma presencial dentro de las fechas establecidas.

Si usted va a realizar la entrega de documentos a través de la herramienta TIC (Virtual) tenga en cuenta:

1. Los documentos deben ser escaneados en una calidad de imagen óptima y legible.
2. Debe unir todos los documentos en un único archivo PDF.
3. Adjuntar el formato de admitido y sus anexos de manera completa y en el orden establecido en el formato de admitidos (ver pág. 6)
4. La fecha límite para el carque de documentos es hasta el **sábado 14 de diciembre de 2024** a las 11:59 PM.

Nota: No se aceptará documentación incompleta e ilegible. Al escanear el recibo de energía verifique que sea visible la dirección y el estrato del mismo.

5. Estar atento a su correo electrónico, puesto que, en caso de presentar alguna inconsistencia en la documentación entregada, será requerido para subsanar por única vez.



Atendiendo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el reglamento operativo para la Implementación de la Política para el año 2024 en las Instituciones de Educación Superior Públicas, para ser potencial beneficiario de la gratuidad en el presente proceso de admisión, el estudiante nuevo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No tener título profesional universitario.
2. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.
 - c. Población indígena.
 - d. Población Rrom.
 - e. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - f. Población víctima del conflicto.
 - g. Población con discapacidad.
 - h. Comunidades campesinas.
 - i. Población privada de la libertad.

(Continuación de requisitos en la página 13)



Gratuidad en la matrícula

Nota: el cumplimiento de los anteriores requisitos no lo exonera del pago del seguro estudiantil, el cual debe realizar para conservar el cupo. No realizar el pago dentro de las fechas establecidas el cupo se libera y es otorgado a un aspirante en lista de espera.



La acreditación de pertenencia a uno de estos grupos poblaciones se acreditará así:

- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.
- Sisbén mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.
- Las poblaciones indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior,
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del
- Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Atención de inquietudes durante la recepción de documentos

Durante los días 11 al 17 de diciembre de 2024 **no habrá atención** en el correo electrónico institucional, dado que, el personal de DARCA se encuentra realizando la recepción y verificación de documentos, por lo tanto, la atención será sólo de manera presencial.



Universidad
del Cauca

Pago por Concepto de Matrícula Financiera

Universidad
del Cauca

Una vez entregue los documentos en la fecha y hora antes indicada, **tiene hasta el 18 de diciembre de 2024** para ingresar al [Sistema de Inscripciones a pregrado](#), **descargar y pagar el recibo por concepto de matrícula financiera** en las entidades recaudadoras autorizadas por la Institución.

Recuerde imprimir su recibo en una impresora láser y cancelarlo antes de la fecha límite.

Recibido el reporte de pago por concepto de matrícula financiera dentro de las fechas establecidas, la División de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar la matrícula académica.

Se advierte que ante la no entrega de documentos completos y debidamente diligenciados o no pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas, el admitido perderá su derecho al cupo.



El día 19 de diciembre de 2024 se brindará atención a inquietudes que se presenten en razón a la publicación de primera lista y el 13 de enero de 2025 a la publicación de segunda lista, en el horario establecido por medio de:

- admisionespregrado@unicauca.edu.co
- De manera presencial en la División de Admisiones, Registro y Control Académico

Para ello es necesario que en su solicitud sea lo más claro y específico posible e indique su nombre completo y número de identificación.



Universidad
del Cauca

Más información

Vicerrectoría Académica

División de Admisiones, Registro y Control Académico

Chat vinculado al aplicativo de inscripciones
admisionespregrado@unicauca.edu.co

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.